



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

V.44

Corrigendum 1
(03/2002)

SERIE V: COMUNICACIÓN DE DATOS POR LA RED
TELEFÓNICA

Control de errores

Procedimientos de compresión de datos

Corrigendum 1

Recomendación UIT-T V.44 (2000) – Corrigendum 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE V
COMUNICACIÓN DE DATOS POR LA RED TELEFÓNICA

Generalidades	V.1–V.9
Interfaces y módems para la banda vocal	V.10–V.34
Módems de banda ancha	V.35–V.39
Control de errores	V.40–V.49
Calidad de transmisión y mantenimiento	V.50–V.59
Transmisión simultánea de datos y de otras señales	V.60–V.99
Interfuncionamiento con otras redes	V.100–V.199
Especificaciones de la capa interfaz para comunicaciones de datos	V.200–V.249
Procedimientos de control	V.250–V.299
Módems en circuitos digitales	V.300–V.399

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T V.44

Procedimientos de compresión de datos

Corrigendum 1

Orígenes

El corrigendum 1 a la Recomendación UIT-T V.44, preparado por la Comisión de Estudio 16 (2001-2004) del UIT-T, fue aprobado por el procedimiento de la Resolución 1 de la AMNT el 29 de marzo de 2002.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 2002

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1) Cláusulas 7.4, 7.4.1, y 7.4.2: Revisión	1
2) Cláusula 8	2
3) Anexo A.....	2
4) Apéndice II	3

Recomendación UIT-T V.44

Procedimientos de compresión de datos

Corrigendum 1

1) Cláusulas 7.4, 7.4.1, y 7.4.2: Revisión

Reemplácese el texto siguiente:

TEXTO ORIGINAL

Estos valores pueden ser negociados de dos maneras, como se indica en el valor del parámetro capacidad V.44: a través de la propia determinación de la capacidad XID o mediante negociación después del establecimiento del enlace. La negociación a través de XID es la negociación por defecto. Un módem que reciba una XID en la que se pide la negociación de parámetros XID debe responder con una XID con parámetros V.44; por consiguiente, si un módem recibe una negociación del modo parámetros en la secuencia XID, pero ha recibido una petición de negociación de XID, debe responder con una XID con parámetros V.44.

7.4.1 Negociación a través de XID

En el subcampo de datos de usuario de XID, el parámetro capacidad V.44 indica cómo se han de negociar los parámetros de compresión de datos; si indica que se han de utilizar los procedimientos XID, los valores propuestos por la entidad emisora son incluidos ulteriormente en el mismo subcampo.

7.4.2 Negociación después del establecimiento del enlace

Si el parámetro capacidad V.44 indica que la negociación de parámetro se ha de efectuar después que se ha establecido el enlace con corrección de errores, la función de control ejecuta este establecimiento del enlace y en cualquier momento ulterior, según lo considere necesario. La función de control asegurará que la transferencia de datos entre las funciones pares de compresión de datos no está en curso, y que el control de flujo está en efecto, antes de iniciar la negociación de parámetros.

FIN DEL TEXTO ORIGINAL

por lo siguiente:

TEXTO NUEVO

Estos valores de parámetros pueden obtenerse sea por negociación a través de XID, sea por negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace. La negociación a través de XID es la negociación por defecto. El soporte de negociación del modo parámetros se indica en el parámetro capacidad V.44, tal como se muestra en el cuadro A.1.

Un módem que soporta negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace incluirá también parámetros de compresión V.44 en su trama de instrucción XID (a menos que pretenda utilizar valores de parámetros por defecto), ya que el módem respondedor podría no soportar negociación del modo parámetros.

7.4.1 Negociación a través de XID

Los parámetros de compresión V.44 se incluyen en el subcampo datos de usuario de XID junto con el parámetro capacidad V.44, tal como se muestra en el cuadro A.1.

Si el módem respondedor no soporta negociación del modo parámetros, deberá indicarlo en la trama XID y también incluirá parámetros de compresión V.44, a menos que pretenda utilizar los valores

de parámetros por defecto. El módem iniciador podrá entonces bien utilizar estos valores de parámetros y proseguir con SABME, o bien desconectar. Si no se incluyen parámetros de compresión V.44 en una instrucción o trama de respuesta XID, se utilizarán los valores de parámetros V.44 por defecto.

7.4.2 Negociación después del establecimiento del enlace

Si ambos módems indican en sus XID que se soporta la negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace, la función de control puede efectuar negociación del modo parámetros en cualquier momento después del establecimiento del enlace, cuando lo considere necesario. Se utilizarán los valores de parámetro provenientes de la negociación de la XID, o los valores por defecto (cuando no se hayan incluido parámetros de compresión en la XID), hasta la primera negociación del modo parámetros. La función de control garantizará que la transferencia de datos entre las entidades pares de compresión de datos no se encuentra en curso, y que el control de flujo está en funcionamiento, antes de iniciar la negociación de parámetros.

FIN DEL TEXTO NUEVO

2) Cláusula 8

a) *Cuadro 10/V.44, fila 3, columna 5: Revisión*

Reemplazar:

"0 negociación de parámetros mediante protocolo (es decir, XID)

1 negociación de parámetros después de establecimiento del enlace"

por:

"0 Negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace no soportada

1 Negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace soportada"

b) *Cuadro 10/V.44 (fin), columna 6: filas 2 y 3: Correcciones de redacción*

La corrección reemplazar:

"≥512"

por:

"≥ 512"

no es aplicable a la versión española.

3) Anexo A

Cuadro A.1/V.44, fila 8, columna 3: Revisión

Reemplazar:

"0 Negociación de parámetros mediante el intercambio de XID y parámetros por debajo

3 Negociación de parámetros después del establecimiento del enlace."

por:

"0 Negociación del modo parámetros después del establecimiento del enlace no soportada.

1 Negociación del modo parámetro después del establecimiento del enlace soportada."

4) Apéndice II

a) *Cláusula II.1, Etapa 10, Historia del codificador, entrada bajo 17*

Reemplazar:

"FF_H"

por:

"FE_H"

b) *Cláusula II.1, Etapa 10, Historia del decodificador, entrada bajo 17*

Remplazar:

"FF_H"

por:

"FE_H"

c) *Cláusulas II.1 y II.2*

Para facilitar la lectura, las diferentes "Etapas" (de 0 a 11 en II.1 y de 0 a 5 en II.2) deberán alinearse con el inicio de la página. Esta presentación permitirá ver más fácilmente cómo cambian los diferentes parámetros a medida que progresan las fases.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación